

## Novedades fiscales

### **Nueva Actualización Anteproyecto Primera Resolución Modificaciones RMF 2009**

El día de hoy, 28 de julio de 2009, se actualizó nuevamente en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), el anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009. En adición a lo comentado en nuestras Novedades Fiscales enviadas en fechas recientes, ahora se modifica la regla que contiene el calendario con los periodos en los cuales, considerando el primer caracter alfabético del RFC de cada contribuyente, éstos podrán enviar su dictamen fiscal correspondiente al ejercicio de 2008. Dichos periodos abarcan del 12 al 24 de agosto y también se establece que tratándose de sociedades controladoras el plazo vence el próximo 7 de septiembre.

Adicionalmente, se adiciona un artículo transitorio que prorrogan hasta el 1° de marzo de 2010 los efectos de la regla miscelánea en materia de impuesto a los depósitos en efectivo que otorga la opción a las instituciones del sistema financiero de considerar que el depósito corresponde al titular registrado de la cuenta, aun cuando dicho titular realice la comunicación por escrito correspondiente. La publicación de este anteproyecto en el DOF se encuentra pendiente.